

Editorial

“Yo te digo: Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia” (Mt 16:18)

*Ningún fiel querrá negar que corresponda al Magisterio de la Iglesia el interpretar también la ley moral natural. Es, en efecto, incontrovertible -como tantas veces han declarado nuestros predecesores¹-, que Jesucristo, al comunicar a Pedro y a los Apóstoles su autoridad divina y al enviarlos a enseñar a todas las gentes sus mandamientos -cf. Mt 28:18-19-, los constituía en custodios y en intérpretes auténticos de toda ley moral, es decir, no sólo de la ley evangélica, sino también de la natural, expresión de la voluntad de Dios, cuyo cumplimiento fiel es igualmente necesario para salvarse -cf. Mt 7:21- (San Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 4)*

¹ Cfr. Pío IX, Enc. *Qui pluribus*, 9 de noviembre de 1846, *Pius IX P. M. Acta*, vol. 1. pp. 9-10; San Pío X, Enc. *Singulari quadam*, 24 de septiembre de 1912, AAS 4 (1912), p. 658; Pío XI, cfr. *Casti connubii*, 31 de diciembre de 1930, AAS 22 (1930), pp. 579-581; Pío XII, Alloc. *Magnificate Dominum* al Episcopado del mundo católico, 2 de noviembre de 1954, AAS 46 (1954), pp. 671-672; Juan XXIII, Enc. *Mater et Magistra*, 15 de mayo de 1961, AAS 53 (1961), p. 457.

Habemus Papam: León XIV²

*El Pontífice Romano es en la tierra el guardián y el defensor de las normas inmutables de la moral y de la justicia (León XIII, *Inscrutabili Dei*, n. 3)*

Nos ha convocado esta noche la reciente consagración del Papa León XIV como Pastor Supremo de la Iglesia, circunstancia que nos invita a reunirnos, como hacemos habitualmente, para evocar el magisterio de los romanos pontífices. Lo venimos haciendo desde los tiempos de San Juan Pablo II, de Benedicto XVI y de Francisco y, ahora, lo repetimos con León XIV. En continuidad con ese empeño, tenemos este primer encuentro, al inicio del pontificado que hoy está comenzando.

Cuando el Cardenal Dominique Mamberti, se asomó a los balcones del Vaticano y anunció que el cónclave había alumbrado un nuevo Papa, que había elegido por nombre el de León XIV, inmediatamente evocamos a León XIII. Que para quienes cultivamos el estudio y la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, es una personalidad singular por su carácter fundacional respecto de nuestra disciplina. El mismo León XIV señaló luego, que efectivamente había elegido su nombre en homenaje a León XIII y que él venía, se lo dijo a los Cardenales, no tanto a proponer ideas novedosas, sino a custodiar un patrimonio sapiencial que recibía y que debía resguardar y anunciar. De ahí que la importancia que la figura de León XIII reviste para el nuevo pontífice nos lleve a volver a considerar su enseñanza, que nos puede enseñar mucho todavía, incluso ahora, en nuestro tiempo.

² Título de la Mesa Panel celebrada en la UNSTA el lunes 26 de mayo de 2025, en la que intervinieron el Director de *Filópolis en Cristo*, Ricardo von Büren sobre “El magisterio social de León XIII: una Luz para nuestro tiempo” (cuya exposición es la que se transcribe, respetando el carácter oral de su disertación), junto al P. Luis Zazano, quien habló sobre “San Francisco de Asís y el hermano León. El Papa Francisco y el Papa León XIV: una Amistad al servicio de Evangelio” y Fray Dr. Julio Söchting OP, quien se refirió a “León XIV y sus desafíos en la Iglesia y en el mundo”.

El magisterio social de León XIII: una Luz para nuestro tiempo

Quien tiene la oportunidad de frecuentar los textos de León XIII, se sorprende por la actualidad de los temas abordados y por la manera en que los ilumina con su sabiduría. Y, precisamente, ese es uno de los motivos que el Papa León XIV ha señalado respecto de la elección de su nombre pontifical, pues con mucha sagacidad, advierte las similitudes que hay entre el tiempo histórico que le tocó vivir a León XIII con el actual. El de León XIII, el siglo XIX, con el fin de la Revolución Industrial y el desmoronamiento ya definitivo de los Estados Cristianos, junto a la consolidación de regímenes políticos inspirados en las ideas del Iluminismo y la aparición de ideologías que se enfrentaban al orden vigente como el comunismo y el socialismo. En ese cuadro de crisis, León XIII va a dar una palabra que hasta el día de hoy nos interpela. Y esa situación, es muy parecida a la nuestra, especialmente con la Revolución Tecnológica, en donde el hombre aparece cuestionado, arrinconado y sin certezas. Vivimos una época de relativismo análoga a la de León XIII. Es por ello, que la decisión del Papa León XIV de ponerse en línea con su antecesor, luce delicadamente providencial y prudente.

El Papa León XIII ha sido uno de los Papas que mayor tiempo ha ejercido el pontificado luego de San Pedro, el primer Papa, y del Papa Pío IX que fuera quien lo precediera en el período 1846-1878, es decir, en un período de 32 años. León XIII rige la Iglesia durante 25 años desde 1878 a 1903, que es casi el mismo tiempo que un siglo después va a hacerlo San Juan Pablo II, quien asume en la Sede Romana en 1978 y fallece en 2005. Es decir, que son muy parecidas, como superpuestas, las épocas de ambos pontificados, al final de un siglo e inicio del otro, XIX y XXI, en cada caso. Estas primeras aproximaciones, nos muestran que para hablar de León XIII, de su enseñanza, tenemos “muchacha tela para cortar”.

Se trata de un Papa que no solamente ha publicado encíclicas sociales, sino que ha llevado adelante también su gobierno pastoral hacia adentro de la Iglesia y ha cultivado relaciones o vínculos con el mundo, hacia afuera, actitud que no era habitual en su tiempo, pues

la Iglesia estaba, en ese momento, un poco cerrada sobre sí misma. Lo que se explica, particularmente, por la pérdida de los Estados Pontificios y, en consecuencia, de su poder temporal durante el papado de Pío IX, lo que la llevó a adoptar una postura más bien defensiva, de condena de las ideas de la modernidad. Y es León XIII el que va a venir, constatando la situación de descristianización y ratificando esa condena, a proponer e impulsar un modelo pastoral distinto, una manera diferente de evangelizar, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias con las que se encuentra la Iglesia. Podríamos hablar, por un lado, del gobierno de León XIII dentro de la Iglesia y, por otro, de sus relaciones con el mundo. Y en esa dirección, una de las primeras medidas que toma León XIII, al día siguiente de asumir el pontificado es enviar tres cartas a los principales poderes políticos de la época, al Emperador de Alemania, al Zar de Rusia y al Presidente de la Confederación Helvética, generando al inicio mismo de su gestión papal en Roma, un fecundo diálogo diplomático que se irá intensificando y ampliando en los años siguientes, incluyendo a numerosos interlocutores.

Pero nosotros, sin olvidar esa faceta tan importante de su pontificado, nos detenemos hoy, en el marco de este Encuentro, en el magisterio, es decir, en la enseñanza de León XIII, recordando aquella expresión tan certera que usó San Juan Pablo II, cuando al cumplirse 100 años de la *Rerum Novarum*, habló del “magisterio leonino” (Cf. *Centesimuss Annus*, n. 17 y n. 4). Esto es, de un cuerpo doctrinal que incluye no sólo lo socio-económico, sino otras dimensiones de las realidades temporales, como las familiares, las políticas y las culturales, sobre las que refracta su misión profética de enseñar. Pero, sin dudas, dentro del monumental “magisterio leonino”, que consta de un volumen sorprendente de 86 encíclicas además de otros documentos como cartas, bulas, homilías, discursos, etc., hay un segmento que es el segmento social, que a nosotros nos interesa en esta ocasión. Porque al Papa León XIII se lo conoce como “el Papa de la *Rerum Novarum*”, locución que sería un reduccionismo si significara, solamente, que al hablar del magisterio de León XIII, lo limitáramos al aporte, ciertamente significativo, pero no excluyente, que ha hecho a la cuestión social, al publicar dicha encíclica.

Si ponemos en contexto todo el pensamiento social de León XIII, vamos a ver que hay dos pilares fundamentales que lo sostienen, más allá de las cuestiones directamente socioeconómicas o políticas de las que trata, que son: en primer lugar la centralidad de Jesucristo en su enseñanza, como pilar fundamental. Cristo entendido como salud del hombre, pero también de las sociedades. Y en segundo lugar, la continuidad doctrinal de su obra con la enseñanza eclesial anterior. Al leer a León XIII, es necesaria una adecuada lectura de sus textos, a través de lo que llamamos la hermenéutica de “la doble pertenencia”. La primera de ellas, a su propio magisterio y, en segundo lugar, al magisterio de la Iglesia en su conjunto. Porque *Rerum Novarum* es una de sus encíclicas sociales, pero no la única, puesto que éstas son numerosas, de manera que *Rerum Novarum* debe ser leída a la luz o junto con las otras encíclicas de León XIII, y en el contexto global de toda la enseñanza eclesial. En otras palabras, ni León XIII ni la *Rerum Novarum*, son una suerte de aerolito caído del cielo de manera inesperada. Suponen toda una tradición precedente que él recibe, cultiva y va a continuar. El Papa Benedicto XVI, en su encíclica *Caritas in Veritate*, lo recuerda cuando evoca la encíclica *Populorum Progressio* de San Pablo VI a los 42 años de su publicación y la señala como “la nueva *Rerum Novarum*” (Cf. *Caritas in Veritate*, n. 8). Y expresa que la buena lectura de *Populorum Progressio* no debe quedarse en los datos históricos, económicos o sociológicos que aparecen en el discurso de San Pablo VI, sino que éstos deben ser entendidos a la luz de toda su enseñanza (del Papa Montini) y de todo el magisterio de la Iglesia. Caso contrario, dice Benedicto XVI, ese documento sería un documento sin raíces y, por tanto, no sería realmente un documento del magisterio eclesial (ídem., n. 10). Lo que dice Benedicto XVI de *Populorum Progressio*, lo podemos aplicar a todos los documentos sociales de la Iglesia, sean de Francisco, de Benedicto XVI o de San Juan Pablo II y, por supuesto, de León XIII. Y al hacerlo constatamos en su propio magisterio el estrecho vínculo con sus antecesores, en especial con Pío IX.

La preocupación de León XIII por la cuestión social se advierte ya antes de que sea Papa. Ahora que hablamos de la sinodalidad, recordamos que cuando era Obispo de Perusa reúne un concilio pro-

vincial que, preocupado por la situación del mundo, resuelve enviar al Vaticano, al Papa Pío IX, el pedido de que ejercitara su magisterio publicando un documento que formalmente reuniera y condene los errores de la modernidad. El Santo Padre Pío IX acoge favorablemente la solicitud con un célebre texto, el *Syllabus*, publicado el día de la Virgen, el 8 de diciembre de 1864, al igual que la encíclica *Quanta Cura*, a la que está íntimamente ligado doctrinalmente³.

El firme y lúcido compromiso de León XIII, ya desde antes de ser Papa, con las cosas de la Iglesia, y su atención por las cuestiones sociales, se evidencia a lo largo de todo su pontificado y al fin, en el hecho que el último documento que publica, su encíclica número 86, en diciembre de 1902, pocos meses antes de morir, es un documento que tiene un fuerte contenido social. Se trata de la encíclica *Dum Multa tristitia*, dirigida a los Obispos de Ecuador para manifestar su preocupación por los cambios que se estaban dando en el país y, particularmente, por la promulgación de una ley de divorcio. El Papa Pío IX había tenido muy buenas relaciones con las autoridades anteriores, en especial con el presidente Gabriel García Moreno, que fue uno de los pocos gobernantes que lo defendieron cuando fuera expulsado de Roma. García Moreno, luego de declarar Patrona Nacional a la Virgen de la Merced (en 1861), fue el impulsor y artífice de la celebración de un Concordato entre Ecuador y la Santa Sede (firmado en 1862), y de la consagración oficial de la Nación al Sagrado Corazón de Jesús (en 1874). De allí, el interés de León XIII por la suerte del noble pueblo ecuatoriano

³ Por otra parte, recordamos que uno de los hermanos mayores del Papa Joaquín Pecci (es decir, León XIII), el P. Giuseppe Pecci, jesuita, era un eminente teólogo tomista que colabora mano a mano con el Papa Pío IX, especialmente, por ejemplo, en la convocatoria y el desarrollo del Concilio Vaticano I. Como dato anecdótico, señalamos que ante los insistentes pedidos de Colegio Cardenalicio, que quería que a Giuseppe se le reconocan sus servicios a la Iglesia, el Papa León XIII, decide crearlo Cardenal, lo que ocurre en la ceremonia celebrada el 12 de mayo de 1879, en su primer Consistorio. En el mismo acto, junto a Giuseppe Pecci, también fueron consagrados cardenales otros eminentes eruditos católicos: John Henry Newman, Tommaso Maria Zigliara y Joseph Hergenröther.

frente a las políticas públicas de los nuevos gobernantes, ajenas al cristianismo y a la Iglesia⁴.

Otro aspecto que es importante destacar en León XIII es la proyección histórica de su enseñanza. Es decir su continuidad doctrinal, no “hacia atrás”, en relación a sus predecesores, sino “hacia adelante”, respecto de sus sucesores. Hoy, esta noche, a más de cien años de su muerte, estamos hablando de su persona y de su servicio en la Sede de Pedro, y durante todo el siglo que ha pasado se lo ha hecho, no sólo en la Iglesia, sino también en los distintos ámbitos de la sociedad civil, en la que su doctrina social ha impactado de múltiples formas. Lo hizo el Magisterio en distintos documentos. En efecto, cada vez que se cumplía un aniversario de *Rerum Novarum* se publicaban nuevas encíclicas que actualizaban y profundizaban el pensamiento de León XIII, en esta cadena magistral que la Iglesia nos va proponiendo con su enseñanza social. Pío XI, por ejemplo, publicó la encíclica *Quadragesimo Anno* a los 40 años (en 1931), San Juan XXIII, *Mater Magistra* a los 70 años (en 1961), o San Pablo VI, *Octogesima Adveniens*, a los 80 años (en 1971). En cada uno de estos documentos se recoge la doctrina de León XIII, se la vuelve a poner sobre la mesa, se la actualiza, y se ilumina con ella los nuevos tiempos, las nuevas cuestiones, las nuevas problemáticas. Así, la encíclica *Centesimus Annus*, de San Juan Pablo II, se publica a los 100 años de *Rerum Novarum* (en 1991), cuando acababa de caer el Muro de Berlín e implosionar la Unión Soviética, y en ella el Papa Wojtyła no sólo recuerda a León XIII, sino que, además, traza los nuevos lineamientos para la ense-

⁴ Todas esas medidas, propias de un ejemplar gobernante cristiano como fue García Moreno, provocaron su asesinato martirial el 6 de agosto de 1875, luego de ser atacado a machetazos y balazos por una banda de hombres armados cuando se dirigía al Palacio de Gobierno. A pesar de tener un revólver en su bolsillo, García Moreno decidió no usarlo para defenderse y ofrendar su vida por Cristo. Sus últimas palabras dirigidas al grupo de atacantes fue: “¡Dios no muere!”. Trasladado en agonía y cubierto de sangre a la vecina Catedral Metropolitana, falleció a los pocos minutos. Lo testimonia una placa que, instalada bajo su altar principal, reza: “Homenaje del Cabildo Arquidiocesano de 1968 al Excmo. Sr. Presidente Gabriel García Moreno, quien expiró junto a este Altar de Nuestra Señora de los Dolores el 6 de agosto de 1875” (sobre la vida de Gabriel García Moreno, cf. Berthe, 1981 y Gálvez, 1942).

ñanza de la Doctrina Social de la Iglesia de cara a los desafíos de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

La centralidad de Cristo y la continuidad doctrinal en la doctrina social leonina

Lo social estuvo siempre presente en el pensamiento de León XIII, por lo que no resulta extraño que, como ya lo recordáramos, sea conocido como “el Papa de la *Rerum Novarum*”. Mostramos en dos pasajes del documento, cómo dos claves interpretativas (Cristo y la continuidad doctrinal), dan una arquitectura teológica al Magisterio de León XIII, con lo que evitamos cometer el error sobre el que nos advertía Benedicto XVI, de reducir la enseñanza de los papas al plano sociológico. El primero de ellos, el eje cristológico, que aparece expresamente en los documentos sociales (aunque, en ocasiones, implícitamente), y que está presente en *Rerum Novarum*. Dice el Papa León XIII:

Recibida la luz del Evangelio, habiendo conocido el orbe entero, el gran misterio de la Encarnación del Verbo y de la Redención de los hombres, la vida de Jesucristo, Dios y hombre, penetró todas las naciones, y las imbuyó a todas en su fe, en sus preceptos y en sus leyes. Por lo cual, si hay que curar a la sociedad humana, sólo podrá curarle el retorno a la vida y a las costumbres cristianas, ya que cuando se trata de restaurar las sociedades decadentes hay que hacerlas volver a sus principios (...) Jesucristo es el principio y el fin mismo de estos beneficios y como de Él han procedido, a Él tendrán todos que referirse. (*Rerum Novarum*, n. 20)

El texto manifiesta explícitamente la clave cristológica que sostiene el pensamiento social de León XIII.

El otro aspecto es el de la continuidad doctrinal, en su propio magisterio y en relación al magisterio precedente y al posterior. La enseñanza de León XIII es recordada hoy en los principales documentos de la Iglesia. Si tomamos el *Catecismo de la Iglesia Católica*, por ejemplo, hay referencias explícitas a la doctrina leonina (cf. las citas

de *Diuturnum Illud*, de *Immortale Dei* y de *Libertas Praestantissimum*, en los nn. 1898, 1898-2105 y 1951-1954 y 2018, respectivamente), lo mismo sucede en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* (cf. las referencias a *Immortale Dei*, *Libertas Praestantissimum* y *Rerum Novarum*, en los nn. 393, 149 y 87-89, 90 y otros numerosos, respectivamente). Y los documentos sociales de todos los papas posteriores siempre han mencionado a *Rerum Novarum*. A este respecto, traigo a colación una cita que está al principio del documento, en el número 1, porque nos muestra la mente arquitectónica de León XIII. Porque León XIII publica *Rerum Novarum* a los 13 años de iniciar el pontificado, no al principio, sino a los 13 años. Tengamos en cuenta que el Papa Francisco estuvo 12 años de Papa, es como si todavía no hubiera escrito la *Rerum Novarum*. Miren todo lo que hizo el Papa Francisco en 12 años. Pues bien, después de lo que había hecho y de los documentos que ya había escrito León XIII en ese lapso de 13 años, recién publica *Rerum Novarum*. Porque él diseña un *corpus* doctrinal y lo va construyendo paso a paso, empezando por los cimientos y avanzando por el primer piso, luego el segundo piso, hasta llegar la encíclica *Rerum Novarum*, mostrando aquello que decía Benedicto XVI, que no se trata de un documento sociológico, político o meramente económico, sino con profundas raíces en su propio magisterio anterior. Leemos al principio de *Rerum Novarum*:

Despertado el prurito de novedades (se refiere a las ideas de la Ilustración), que desde hace ya tiempo agita a los pueblos, era de esperar que el afán de cambiarlo todo llegara un día a derramarse desde el campo político, al terreno con el colindante, de las cuestiones económicas (...) Así pues, debiendo Nos velar por la causa de la Iglesia y por la salvación común, creemos oportuno, venerables hermanos y por las mismas razones, hacer respecto de la situación de los obreros, lo que hemos acostumbrado dirigiéndoos cartas sobre el poder político, sobre la libertad humana, sobre la cristiana constitución de los estados y otras parecidas que estimamos oportunas para refutar los sofismas de algunas opiniones. (*Rerum Novarum*, n. 1. Paréntesis nuestros)

En el proyecto doctrinal de León XIII sobre materias sociales, *Rerum Novarum* viene a ser como la frutilla del postre. Hay una serie de documentos anteriores del propio Papa que permiten entender esa encíclica, y si no los tenemos en cuenta y no los estudiamos, no vamos a comprender plenamente su pensamiento. Ni en esa encíclica, ni en todo su magisterio.

Los antecedentes doctrinales de *Rerum Novarum* en la enseñanza de León XIII

Veamos genéticamente esa construcción casi artesanal que hace León XIII de su doctrina social. Asume en 1878, y ese mismo año publica la encíclica programática de su pontificado, *Inscrutabili Dei*, en donde hace un análisis del estado de la civilización en esos momentos. Se la conoce como una de las encíclicas etiológicas de la Doctrina Social de la Iglesia, porque explica las causas de la crisis cultural de la humanidad. Después habrá otras con los Papas posteriores (Por ejemplo: *Ubi Arcano Dei* de Pío XI, o *Summi Pontificatus*, de Pío XII) y con el Concilio Vaticano II (constitución pastoral *Gaudium et Spes*). Ya en aquel documento inicial (la *Inscrutabili Dei*), señala tres instituciones fundamentales para la vida social, que a su criterio están en crisis: el Estado, la propiedad privada y la familia. Ese mismo año, publica una encíclica condenando al comunismo, al socialismo y al nihilismo (la *Quod Apostolici Muneris*), que ya lo habían sido por el magisterio anterior. Estamos hablando de 1878, la Rusia Zarista cae y es dominada por el Partido Bolchevique en 1917, cuarenta años luego. Es decir, 40 años antes, época en la que el comunismo ya estaba difundándose en el plano de las ideas, y la Iglesia atenta a los signos de los tiempos, lo había advertido, constatando el gravísimo error que anidaba en su concepción sobre Dios, el hombre y el mundo (cf. Pío IX, *Syllabus*, IX, que recoge y ratifica las condenaciones anteriores).

Luego de la condena al comunismo, al socialismo y al nihilismo, León XIII publica una gran encíclica al año siguiente, 1879, *Aeterni Patris* sobre “la restauración de la filosofía cristiana conforme a la sabiduría de Santo Tomás de Aquino”. Hasta hace pocos meses hemos estado celebrando el Triple Jubileo de Santo Tomás de Aquino (2023-

2025), aquí en la UNSTA y en todo el mundo. Pues bien, el gran impulsor de la restauración del pensamiento tomista contemporáneo ha sido León XIII con esta encíclica, que da lugar, a partir de su difusión, a lo que se conoce en la historia de la filosofía como la Tercera Escolástica. La Primera es la de Santo Tomás y su época (la Cristiandad Medieval, siglo XIII), la Segunda es la española (siglo XVI en adelante, la Cristiandad Hispánica). Ésta es la Tercera y su artífice ha sido León XIII. Observemos que no se trata de una temática social, sino filosófica y teológica. Y hasta el día de hoy, desde ese relanzamiento tomista, todos los Papas han continuado apoyando y abrazando al tomismo en su magisterio, camino que como vemos, había trazado León XIII (cf. Francisco, 2023 y Sacheri, 2024).

Al año siguiente, en 1880, publica la encíclica sobre la familia (*Arcanum divinae*), que a los que tengan tiempo e interés les recomiendo leer. En ese texto habla de los peligros que se ciernen sobre la familia, y qué es la familia, por qué es tan importante para el orden social. Al año siguiente, 1881, publica una encíclica sobre el origen y la finalidad de la autoridad política (*Diuturnum Illud*). De este modo, vemos cómo va desplegando y profundizando lo que había anunciado en la encíclica programática. Luego, en el año 1884, publica la encíclica *Humanum Genus*, cuyo objeto es formalizar una nueva condena, porque la Iglesia ya lo había hecho en reiteradas oportunidades, de la masonería y del naturalismo. Aquel pensamiento que niega la existencia del orden sobrenatural y pretende que el hombre por sus propias fuerzas pueda alcanzar la verdad, la felicidad, el bien, y se proyecta en construcciones ideológicas como la soberanía del pueblo y la postura que sostiene la separación de la Iglesia y del Estado, ambas criticadas por León XIII.

En 1885, León XIII elabora uno de los grandes textos del magisterio político de la Iglesia y de su propio *corpus* doctrinal, que es la encíclica *Immortale Dei*, sobre la constitución cristiana de los Estados, a la cual, mostrando su inocultable actualidad, se refiere expresamente el *Catecismo de la Iglesia Católica*. Lo hace cuando abordando el trascendental tema “del derecho a la libertad religiosa y el deber social de la religión” (cf. nn. 2104 a 2109), concluye remitiendo a la encíclica *Immortale Dei* (junto a *Quas Primas*, de Pío XI), para en-

tender cabalmente en qué consiste su proclamación de “la Realeza de Cristo sobre todas la creación, y, en particular, sobre las sociedades humanas” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2105).

Algunos años después, en 1888, publica *Libertas Praestantissimum*. Ya había condenado, como vimos, al comunismo, al socialismo y al nihilismo, y ahora esclarece el verdadero sentido de la libertad con esta encíclica, *Libertas*, en la que, además, critica severamente al liberalismo, distinguiendo distintos grados en esta ideología. Un liberalismo de primer grado, otro de segundo grado y, finalmente, otro de tercer grado, todos censurables desde la doctrina católica. Y finalmente, en el año 1890 (insistimos, todavía no había publicado *Rerum Novarum*), publica *Sapientiae Christianae*, “sobre los deberes cívicos de los cristianos”, es decir, la obligación que tienen los laicos, los seglares, de participar en la vida civil y política. Al año siguiente, en 1891, finalmente, después de todo el camino recorrido, es decir, de haber elaborado artesanalmente una suerte de catedral doctrinal, publica la célebre encíclica *Rerum Novarum*. Posteriormente, alumbrarán varios documentos, entre los que destacamos las encíclicas *Quarto abeunte saeculo*, celebrando el IV Centenario del Descubrimiento de América, en 1892, y *Graves de communi*, sobre la acción de los cristianos en la política, en 1901.

Un año antes de su muerte, y con motivo de cumplir 25 años de pontificado en 1902, León XIII publica la encíclica *Annum Ingressi*, una de las últimas del *corpus* sapiencial del “magisterio leonino”, en la que recuerda las grandes líneas de su gestión de gobierno y de sus preocupaciones pastorales, evocando los principales documentos salidos de su pluma. Dice así:

Desde los comienzos de nuestro pontificado, nos hemos consagrado con todo afán a exponer y subrayar las benéficas intenciones de la Iglesia y a extender lo más posible, con el tesoro de sus doctrinas, su saludable acción. A este fin fueron dirigidos los principales documentos de nuestro pontificado, especialmente las encíclicas sobre la *filosofía cristiana*, la *libertad humana*, el *matrimonio cristiano*, las *sectas masónicas*, los *poderes públicos*, la *constitución cristiana de los estados*, el *socialismo*, la

*cuestión obrera, los principales deberes de los ciudadanos cristianos y otro temas parecidos” (León XIII, *Annum Ingressi*, n. 21. Cursivas en el original)*

Los vínculos entre León XIII y León XIV. Apenas un esbozo

Finalmente, señalamos algunos vínculos entre León XIII y León XIV, más allá del más evidente, que es su mismo nombre. El primero, viene dado por el hecho de que ambos transitan una época similar, de lo cual ya hemos hablado. Lo dice el Papa León XIV:

Al sentirme llamado a proseguir este camino, pensé tomar el nombre de León XIV. Hay varias razones, pero la principal es porque el Papa León XIII, con la histórica Encíclica *Rerum Novarum*, afrontó la cuestión social en el contexto de la primera gran revolución industrial y hoy la Iglesia ofrece a todos su patrimonio de doctrina social para responder a otra revolución industrial y a los desarrollos de la inteligencia artificial, que comportan nuevos desafíos en la defensa de la dignidad humana, de la justicia y el trabajo (10 de mayo de 2025).

Ambos contextos históricos (fines del siglo XIX y principios del XXI), asimismo, son también análogos a los tiempos en que viviera San Agustín. La época de desmoronamiento del Imperio Romano, de un extendido relativismo y confusión religiosa, incluso dentro de la Iglesia. En esas circunstancias en que no se vislumbraba cómo iba a terminar el desorden en el cual estaba asumido el Imperio, emerge monumental la figura de San Agustín, que se transforma en el arquitecto que diseña e ilumina la reconstrucción cultural posterior (Cf. San Juan Pablo II, 1986; San Agustín, 1990 y Castellani, 2000). Como sabemos, el Papa León XIV pertenece a la Orden de San Agustín, de la que ha sido, incluso, su Superior General. Es un religioso agustino impregnado del espíritu y de la doctrina del Hiponense, que seguramente ha de ser una de las fuentes inspiradoras de su magisterio pontifical, como de hecho puede constatarse en sus primeras intervencio-

nes en la Sede Romana (entre paréntesis, veo entre los asistentes a varios sacerdotes dominicos del Convento de Tucumán y docentes en la UNSTA y, de hecho, me acompaña en esta mesa uno de ellos, que integran la Provincia de Argentina y Chile de San Agustín, de la Orden de Predicadores. Hay un vínculo muy estrecho entre San Agustín y la orden dominicana también).

En segundo lugar, la solicitud por la Paz. Hemos hablado de esas cartas que León XIII mandó al día siguiente de su elección como Papa, a las principales autoridades políticas de ese momento, el Emperador alemán, el Zar ruso y el Presidente suizo. Es como si dijéramos que hoy León XIV le mandara unas cartas a los líderes de las principales potencias mundiales actuales: una a Donald Trump (EEUU), otra a Putin (Rusia), y otra a Xi Jinping (China). El Papa León XIV cuando salió al balcón a saludar a los fieles, luego de su elección, abrió su mensaje proclamando el Reino de la Paz, que nos trae Jesús:

¡La paz esté con todos ustedes! Queridos hermanos y hermanas, este es el primer saludo de Cristo resucitado, el Buen Pastor, que ha dado la vida por la grey de Dios. También yo quisiera que este saludo de paz entre en sus corazones, llegue a sus familias, a todas las personas, dondequiera que estén, a todos los pueblos, a toda la tierra. ¡La paz esté con ustedes! Esta es la paz de Cristo resucitado, una paz desarmada y una paz desarmante, humilde y perseverante. Proviene de Dios, Dios que nos ama a todos incondicionalmente (León XIV, “Primera Bendición ‘*Urbi et Orbi*’ de su pontificado, el 8 de mayo de 2025”).

Días después, en una actitud que ha sido muy valorada a nivel mundial, León XIV ofreció su persona y a la Iglesia toda, como Mediadora en los conflictos, tanto en Medio Oriente (Palestina-Israel), como en Europa Oriental (Ucrania-Rusia).

En tercer lugar, resulta muy significativo que en una de sus primeras intervenciones (en la Santa Misa *Pro-Ecclesiae*, del 9 de mayo de 2025), León XIV constata que “no faltan tampoco los contextos en los que Jesús, aunque apreciado como hombre, es reducido solamente a una especie de líder carismático o a un superhombre, y esto

no sólo entre los no creyentes, sino incluso entre muchos bautizados, que de ese modo terminan viviendo, en este ámbito, un ateísmo de hecho”. Y que por ello haya querido clarificar, cristológicamente, que Jesús no es un político ni un agitador social, sino que Jesús es el Mesías, que Jesús es Dios. Lo recuerda explicando la Profesión de Fe de Pedro:

‘Tú eres el Mesías, el Hijo de Dios vivo’ (Mt 16:16). Con estas palabras Pedro, interrogado por el Maestro junto con los otros discípulos sobre su fe en Él, expresa en síntesis el patrimonio que desde hace dos mil años la Iglesia, a través de la sucesión apostólica, custodia, profundiza y transmite. Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo, es decir, el único Salvador y el que nos revela el rostro del Padre” (ídem).

Con esta afirmación cristológica, León XIV también se pone en línea con León XIII, quien publicara las encíclicas *Annum Sacrum* (sobre el Sagrado Corazón) y *Tametsi futura* (sobre Jesucristo, Redentor).

Otro aspecto interesante de lo que hemos podido escuchar del Papa en estos pocos días que nos separan de su asunción al pontificado, el cuarto, es su pedido de unidad en la Iglesia (10 de mayo de 2025). Todos sabemos que en la Iglesia hay muchos roces, discusiones, malos entendidos, por lo que ha sido llamativo, por lo menos para mí, apenas asume el Papa León XIV, cómo se han tranquilizado las aguas. Hay como un clima de serenidad, los más exasperados y exasperantes han bajado la guardia, por el momento por lo menos, pero ha sido algo muy lindo, muy interesante, me pareció a mí algo del Espíritu Santo. El pedido de la unidad de la Iglesia, tenemos que estar unidos. En relación a esto, recordamos que León XIII publicó un documento sobre la unidad de la Iglesia, antes de *Rerum Novarum*, en 1884, la encíclica *Satis Cognitum*. Como vemos, León XIII también preocupado por la unidad de la Iglesia, otro punto de contacto con el Papa León XIV.

En quinto lugar, el Papa León XIV ha hablado sobre la familia y la defensa de la dignidad humana desde sus inicios y hasta su fin na-

tural. Dirigiéndose al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, señaló:

Es tarea de quien tiene responsabilidad de gobierno aplicarse para construir sociedades civiles armónicas y pacíficas. Esto puede realizarse sobre todo invirtiendo en la familia, fundada sobre la unión estable entre el hombre y la mujer, ‘bien pequeña, es cierto, pero verdadera sociedad y más antigua que cualquiera otra’ (León XIII, *Rerum Novarum*, n. 9). Además, nadie puede eximirse de favorecer contextos en los que se tutele la dignidad de cada persona, especialmente de aquellas más frágiles e indefensas, desde el niño por nacer hasta el anciano, desde el enfermo al desocupado, sean estos ciudadanos o inmigrantes. (León XIV, 16 de mayo de 2025)

En sexto lugar, se ha referido también a la Doctrina Social de la Iglesia en ocasión del encuentro con la Fundación *Centesimus Annus*, distinguiendo lo que es formalmente la Doctrina Social de la Iglesia, que es legítima y válida como *corpus*, de lo que es el adoctrinamiento, que consiste en imponer ideas, sin respetar la dignidad y la conciencia de nuestros interlocutores, lo que es inadmisibile. Lo escuchemos:

Se hace urgente, pues, la tarea de mostrar a través de la Doctrina Social de la Iglesia que existe otro significado, prometedor, de la expresión ‘doctrina’, sin el cual también el diálogo se vacía. Sus sinónimos pueden ser ‘ciencia’, ‘disciplina’ o ‘conocimiento’. Entendida así, toda doctrina se reconoce como fruto de la investigación y, por lo tanto, de hipótesis, de voces, de avances y fracasos, a través de los cuales trata de transmitir un conocimiento fiable, ordenado y sistemático sobre una cuestión determinada. De este modo, una doctrina no equivale a una opinión, sino a un camino común, coral e incluso multidisciplinar hacia la verdad. El adoctrinamiento es inmoral, impide el juicio crítico, atenta a la sagrada libertad de la propia conciencia -aunque sea errónea- y se cierra a nuevas reflexiones porque rechaza el movimiento, el

cambio o la evolución de las ideas ante nuevos problemas. Por el contrario, la doctrina, como reflexión seria, serena y rigurosa, pretende enseñarnos, en primer lugar, a saber acercarnos a las situaciones y, antes aún, a las personas. Además, nos ayuda a formular un juicio prudente frente a los desafíos. La seriedad, el rigor y la serenidad son lo que debemos aprender de toda doctrina, incluso de la Doctrina Social de la Iglesia. (León XIV, 17 de mayo de 2025).

Hecha la distinción entre “doctrina” y “adocctrinamiento”, el Papa ha insistido en que la doctrina tiene que existir, y que para ser convincente y atractiva tiene que ser sistemática y orgánicamente expuesta. Sólo así se podrá anunciarla con fruto:

Sobre cuestiones de tanto relieve, la Doctrina Social de la Iglesia está llamada a proporcionar claves interpretativas que pongan en diálogo la ciencia y la conciencia, dando así una contribución fundamental al conocimiento, a la esperanza y a la paz. La doctrina social, de hecho, nos educa a reconocer que más importante que los problemas, o las respuestas a ellos, es la manera en que los afrontamos, con criterios de evaluación y principios éticos y con apertura a la gracia de Dios. (Ídem)

Con estos presupuestos, se hace necesario encarar los serios problemas que aquejan a la humanidad:

Procurar la paz exige practicar la justicia. Como ya he tenido ocasión de señalar, he elegido mi nombre pensando principalmente en León XIII, el Papa de la primera gran encíclica social, la *Rerum Novarum*. En el cambio de época que estamos viviendo, la Santa Sede no puede eximirse de hacer sentir su propia voz ante los numerosos desequilibrios y las injusticias que conducen, entre otras cosas, a condiciones indignas de trabajo y a sociedades cada vez más fragmentadas y conflictivas. Es necesario, además, esforzarse por remediar las desigualdades globales, que trazan surcos profundos de opulencia e indigencia entre conti-

nentes, países e, incluso, dentro de las mismas sociedades. (León XIV, 16 de mayo de 2025)

Y al fin, en séptimo lugar, para nosotros, los argentinos, hay un dato simpático y providencial: el Papa León XIII coronó en Roma, el 8 de mayo de 1887, a la Virgen de Luján, Patrona de la Argentina. Y el 8 de mayo de 2025, el Papa León XIV ha sido elegido Sumo Pontífice de la Iglesia el día de la Virgen de Luján, en Roma. Sí, una llamativa vinculación, ¿no?

“Vayan a León XIII”, de la mano de León XIV

Santo Tomás de Aquino ha sido la inspiración filosófico-teológica de León XIII, y gracias a él, de muchos, hasta el día de hoy. Cuando Pío XI, 40 años después de León XIII, escribe un documento sobre Santo Tomás, exhorta a los cristianos, a los filósofos, con una frase que se recuerda mucho: “Vayan a Tomás” (Pío XI, *Studiorum Ducem*), que el Papa Francisco recordó textualmente en el año 2022 en el Congreso Internacional Tomista en Roma. Dijo el Papa Francisco, “siguiendo los pasos de mis antecesores les recomiendo: ¡Vayan a Tomás!”.

Tomamos la frase y la enseñanza que entraña, la reformulamos y decimos: “Vayan a León XIII”. Nos tomamos el atrevimiento, no porque postulemos conductas nostálgicas ni queramos dedicarnos a hacer estudios históricos o arqueológicos, sino porque sabemos y creemos y estamos convencidos de que hay una gran sabiduría y prudencia en el Magisterio de León XIII, del que podemos aprender mucho y bien. En este sentido, recordemos la enseñanza de Jesús cuando en el Evangelio de Mateo, nos dice: *todo escriba convertido en discípulo del reino de los cielos, se parece a un dueño de casa que saca de su reserva lo nuevo, y lo viejo* (Mt 13:52). Hoy el escriba de la Iglesia, el Papa, es el Santo Padre León XIV, que se convierte en discípulo de Cristo, como Pedro, y asume la misión de guiar a los fieles, que somos nosotros, hacia el Señor. Y para eso dispone de un gran tesoro doctrinal en sus manos, que es el pensamiento social de León XIII: *Nova et vetera*.

*Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos.
Todo lo que ates en la tierra, quedará atado en el cielo,
y todo lo que desates en la tierra, quedará desatado en el cielo
(Mt 16:19)*

Ricardo von Büren
Director Filópolis en Cristo
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino
ricardo.vonburen@unsta.edu.ar

Referencias

- Benedicto XVI (2009). Encíclica *Caritas in Veritate*, sobre el desarrollo humano integral en la Caridad y en la Verdad.
https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html
- Berthe, A. (1981). *García Moreno*. Cruzamante.
- El Libro del Pueblo de Dios. (1990). La Santa Sede. https://www.vatican.va/archive/ESLo506/_INDEX.HTM
- Castellani, L. (2000). *San Agustín y nosotros*. Jauja.
- Concilio Vaticano II. (1965). Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual.
https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Gálvez, M. (1942). *Vida de Don Gabriel García Moreno*. Difusión. Francisco. (2023). Discurso al XI Congreso Tomista Internacional, celebrado en Roma, en 2022. *Filópolis en Cristo*, 1.
<https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/FEC/issue/view/73>
- Iglesia Católica. (1992). *Catecismo de la Iglesia Católica*.
https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html
- León XIII. (1878). Encíclica *Inscrutabili Dei*, sobre la civilización actual: encíclica programática del pontificado.
https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_21041878_inscrutabili-dei-consilio.html

León XIII. (1878). Encíclica *Quod apostolici muneris*, sobre el comunismo, el socialismo y el nihilismo.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_28121878_quod-apostolici-muneris.html

León XIII. (1879). Encíclica *Aeterni Patris*, sobre la restauración de la filosofía cristiana conforme a la doctrina de Santo Tomás de Aquino.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_04081879_aeterni-patris.html

León XIII. (1880). Encíclica *Arcanum divinae sapientiae*, sobre la familia.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10021880_arcanum.html

León XIII. (1881). Encíclica *Diuturnum illud*, sobre el origen y la finalidad de la autoridad.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_29061881_diuturnum.html

León XIII. (1884). Encíclica *Humanum Genus*, de condena de la masonería y del naturalismo y sus proyecciones sociales en los postulados de la soberanía del pueblo y de la separación de la Iglesia y el Estado.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_18840420_humanum-genus.html

León XIII. (1885). Encíclica *Immortale Dei*, sobre la constitución cristiana de los Estados.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html

León XIII. (1886). Encíclica *Satis cognitum*, sobre la unidad de la Iglesia.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_29061896_satis-cognitum.html

León XIII. (1888). Encíclica *Libertas praestantissimum*, sobre la Libertad y el liberalismo.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_20061888_libertas.html

León XIII. (1890). Encíclica *Sapientiae christianae*, sobre los deberes civiles de los cristianos.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_10011890_sapientiae-christianae.html

León XIII. (1891). Encíclica *Rerum Novarum*, sobre la situación de los obreros.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_15051891_rerum-novarum.html

León XIII. (1892). Encíclica *Quarto abeunte saeculo*, sobre el IV Centenario del Descubrimiento de América.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/la/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_16071892_quarto-abeunte-saeculo.html

León XIII. (1899). Encíclica *Annum Sacrum*, sobre el Sagrado Corazón.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_25051899_annum-sacrum.html

León XIII. (1900). Encíclica *Tametsi futura*, sobre Jesucristo, el Redentor.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111900_tametsi-futura-prospicientibus.html

León XIII. (1901). Encíclica *Graves de communi*, sobre la acción de los cristianos en la política.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_18011901_graves-de-communi-re.html

León XIII. (1902). Encíclica *Annum Ingressi*, para celebrar los veinticinco años de su pontificado. En *Doctrina Pontificia, Tomo II: Documentos Políticos*, 1958. Biblioteca de Autores Cristianos.

León XIII. (1902). Encíclica *Dum Multa tristitia*, sobre la situación de la Iglesia en Ecuador y en rechazo de la legislación sobre el matrimonio recientemente promulgada.

https://www.vatican.va/content/leo-xiii/en/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_24121902_dum-multa.html

León XIV. (8 de mayo de 2025). “Primera Bendición ‘Urbi et Orbi’”

<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/it/messages/urbi/documents/20250508-prima-benedizione-urbietorbi.html>

León XIV. (9 de mayo de 2025). “Homilía en la Misa *Pro-Ecclesiae*, celebrada junto con el Colegio Cardenalicio”.

<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/homilies/2025/documents/20250509-messa-cardinali.html>

León XIV. (10 de mayo de 2025). “Discurso al Colegio Cardenalicio”.

<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/speeches/2025/may/documents/20250510-collegio-cardinalizio.html>

León XIV. (16 de mayo de 2025). “Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede”.

<https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/speeches/2025/may/documents/20250516-corpo-diplomatico.html>

León XIV. (17 de mayo de 2025). “Discurso a los miembros de la Fundación *Centesimus Annus Pro-Pontifice*”.

Pío IX. (1864). Encíclica *Quanta Cura*, sobre el naturalismo social y político.

<https://www.vatican.va/content/pius-ix/la/documents/encyclica-quanta-cura-8-decembris-1864.html>

Pío IX. (1864). *Syllabus*, Catálogo de errores modernos. En *Doctrina Pontificia, Tomo II: Documentos Políticos*, 1958. Biblioteca de Autores Cristianos.

Pío XI. (1922). Encíclica *Ubi Arcano Dei*, sobre la Paz de Cristo en el Reino de Cristo.

https://www.vatican.va/content/pius-xi/en/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19221223_ubi-arcano-dei-consilio.html

Pío XI. (1923). Encíclica *Studiorum Ducem*, en ocasión del VI Centenario de la canonización de Santo Tomás de Aquino.

https://www.vatican.va/content/pius-xi/it/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19230629_studiorum-ducem.html

Pío XI. (1925). Encíclica *Quas Primas*, sobre la Realeza de Cristo.

https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_11121925_quas-primas.html

Pío XI. (1931). Encíclica *Quadragesimo Anno*, sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica, al celebrarse el 40° aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII.

- https://www.vatican.va/content/pius-xi/es/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_19310515_quadragesimo-anno.html
- Pío XII. (1939). Encíclica *Summi Pontificatus*, programática de su pontificado.
- https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20101939_summi-pontificatus.html
- Pontificia Comisión Justicia y Paz. (2004). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*.
- https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html
- Sacheri, C. A. (2024). Autoridad doctrinal de Santo Tomás. *Filópolis en Cristo*, 2, 71-84.
- <https://revistas.unsta.edu.ar/index.php/FEC/article/view/1011/1202>
- San Juan Pablo II. (1986). Carta Apostólica *Augustinum Hipponensem*, en el XVI centenario de la conversión de San Agustín.
- https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1986/documents/hf_jp-ii_apl_26081986_augustinum-hipponensem.html
- San Juan Pablo II. (1991). Encíclica *Centesimus Annus*, en el Centenario de la *Rerum Novarum*.
- https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- San Juan XXIII. (1961). Encíclica *Mater et Magistra*, sobre el reciente desarrollo de la cuestión social, a la luz de la doctrina cristiana.
- https://www.vatican.va/content/john-xxiii/es/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater.html
- San Pablo VI. (1967). Encíclica *Populorum Progressio*, sobre la necesidad de promover el desarrollo de todos los pueblos.
- https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html
- San Pablo VI. (1968). Encíclica *Humanae vitae*, sobre la regulación de la natalidad.
- https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html

San Pablo VI. (1971). Carta Apostólica *Octogesima Adveniens*, al Cardenal Maurice Roy, Presidente del Consejo para Seglares y de la Comisión Pontificia “Justicia y Paz”, en ocasión del 80 aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*.

https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_letters/documents/hf_p-vi_apl_19710514_octogesima-adveniens.html



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional